



DECRETO EXENTO N ° 1.758.-

Curarrehue 28 Noviembre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Latorre, de fecha 15/11/2018.

Municipal.

la Teletón año 2018

1.- La solicitud de la Sra Tamara Carrasco

2.- Artículo 20 de la Ordenanza Local

3.- Actividades comprendidas dentro de

4.- El Decreto Exento N° 1277 de fecha 22-09-2016, que establece escalafón de subrogancia al cargo de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- Otorgase autorización a la Sra. Tamara Carrasco Latorre para venta de "Algodón de azúcar" el día 01/12/2018 del Show de la Teletón 2018 en la Plaza Municipal de Curarrehue,

Municipales estipulados en la Ordenanza Local.

2.- Dejase exento de los Derechos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTÉS FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)

Vº _____ Bº _____
DIRECCION CONTROL INTERNO (S)

PAS/CCF/IBN/mcc.

- Of de Partes
- Interesados
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes